



**DILIGENCIA.** Que extendo yo, la Secretaría-Acctal, para hacer constar que el presente documento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía contenido las correcciones de observaciones efectuadas en el Acuerdo de COTMAG de fecha 30 de noviembre de 2016 y tomadas en conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

Villa de Garafía a 07 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA-ACCTAL,

Fdo.: Neves Yolanda Pérez Lorenzo

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO	USOS PORMENORIZADOS Y TIPOLOGÍAS	TIPOS DE VÍAS	FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LINEA LIMITE DE EDIFICACIONES EN LA RED RÚSTICA DE CARRETERAS	DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO	COSTAS	LOCALIZACIÓN	ESCALA GRÁFICA
<b>FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL</b> <b>RAA</b> DELIMITACIÓN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	<b>USOS DE EQUIPAMIENTOS</b> <b>EL</b> PARQUES, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS RECREATIVAS <b>REL</b> RELIGIOSO <b>AP</b> ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <b>SOC</b> DOCENTE <b>DEP</b> DEPORTIVO	<b>TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS</b> <b>AA</b> VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA <b>UN</b> UNIDAD APTA MINIMA PARA EDIFICAR	<b>FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LINEA LIMITE DE EDIFICACIONES EN LA RED RÚSTICA DE CARRETERAS</b> CLASE DE CARRETERA: Donkey, Servidumbre, Asección ANCHURAS: 6, 12, 15, 18, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120 TIPOLOGÍA DE CARRETERA: Convencional, Mixta regional, Mixta de la RAA RETRANQUEO A 25 PL. 5º LEY 9/1991 RETRANQUEO A 12 PL. 5º LEY 9/1991	<b>DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO</b> LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>COSTAS</b> LINEA DE DESLIZE DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE LINEA DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>LOCALIZACIÓN</b> La Palma La Palma La Palma	<b>ESCALA GRÁFICA</b> 0 100 200 400
<b>SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS</b> <b>PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SOCIO CULTURAL</b> <b>CUL</b> CULTURAL <b>AS</b> ASISTENCIAL <b>SA</b> SANITARIO <b>BO</b> SOCIAL	<b>USOS TERCIARIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b> <b>US</b> USOS TERCIARIOS EXISTENTES <b>CO</b> COMERCIO MINORISTA <b>HR</b> HOSTELERÍA	<b>TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS</b> <b>AA</b> VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA <b>UN</b> UNIDAD APTA MINIMA PARA EDIFICAR	<b>DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO</b> LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>COSTAS</b> LINEA DE DESLIZE DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE LINEA DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>LOCALIZACIÓN</b> La Palma La Palma La Palma	<b>ESCALA GRÁFICA</b> 0 100 200 400
<b>EDIFICACIONES EXISTENTES</b> <b>VIVIENDA UNIFAMILIAR</b> <b>ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS</b> <b>GARAJE, ALMACÉN, COBERTIZO</b> <b>DEPOSITO, PISCINA</b> <b>DEPOSITO REGULADOR</b>	<b>USOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b> <b>US</b> USOS TERCIARIOS EXISTENTES <b>CO</b> COMERCIO MINORISTA <b>HR</b> HOSTELERÍA	<b>TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS</b> <b>AA</b> VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA <b>UN</b> UNIDAD APTA MINIMA PARA EDIFICAR	<b>FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LINEA LIMITE DE EDIFICACIONES EN LA RED RÚSTICA DE CARRETERAS</b> CLASE DE CARRETERA: Donkey, Servidumbre, Asección ANCHURAS: 6, 12, 15, 18, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120 TIPOLOGÍA DE CARRETERA: Convencional, Mixta regional, Mixta de la RAA RETRANQUEO A 25 PL. 5º LEY 9/1991 RETRANQUEO A 12 PL. 5º LEY 9/1991	<b>DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO</b> LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>COSTAS</b> LINEA DE DESLIZE DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE LINEA DE PROTECCIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE LINEA LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE	<b>LOCALIZACIÓN</b> La Palma La Palma La Palma	<b>ESCALA GRÁFICA</b> 0 100 200 400

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA**  
 DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL  
 ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP  
 (Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAG de 30 noviembre 2016)

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA

ESCALA 1:2.000

1.04.09  
 Octubre 2018

GOBIERNO DE CANARIAS  
 gesplan  
 CARO & MANOSO ASOCIADOS